

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los fotógrafos que lo deseen, residentes en España sin importar su nacionalidad ni edad.

TEMA

Se podrán presentar fotografías inéditas (no premiadas en otros concursos), realizadas en nuestro municipio desde 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2020.

Los temas en esta edición serán los siguientes:

- **LA FOTOGRAFÍA DEL AÑO.**
- **VERANO CULTURAL.(Fotografías realizadas en junio, julio, agosto y septiembre de actividades culturales, deportivas o festivas)**
- **RINCONES CON ENCANTO.**

Serán admitidas cualquier fotografía en color realizada entre 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019.

A hand holding a vintage camera against a pink background. The camera is black with a silver lens and a silver top plate that says 'Cineo 8'. The hand is wearing a blue and white striped sleeve.

M. I. Ayuntamiento de
El Espinar

Reserva de la Biosfera
Real Sitio de San Ildefonso El Espinar

MUNICIPIO DE EL ESPINAR
Presenta tu foto antes del 12/02/2020

CONCURSO DE FOTOGRAFIA

BASES: www.elespinar.es

MODALIDAD Y PRESENTACIÓN

La fotografía deberá presentarse en color. Al menos uno de los lados de la imagen ha de medir 20 cm como mínimo.

Deberá estar montado **sobre cartulina de color negro de tamaño 50 x 32,5 doble** (es decir, dos cartulinas de esa medida pegadas entre sí para hacer más duro el soporte) con la

posibilidad de desprenderla de dicho soporte si esto fuera necesario.

Deberá contar con unos márgenes mínimos superiores, laterales e inferiores de 2 cm. (Por lo tanto, las medidas máximas de la fotografía podrán ser 46 cm x 28cm) Se valorará la naturalidad de las fotografías así como que no estén tratadas y modificadas mediante programas informáticos (montajes, etc...).

Además se presentará el formato digital de las fotografías presentadas siendo imprescindible este requisito y no admitiéndose las fotografías a concurso sin esta característica. Se podrá presentar a través de pen drive o correo electrónico o similar.

IDENTIFICACIÓN

Cada fotografía deberá llevar adjunto un sobre pequeño con el título de la fotografía y en el interior del sobre el archivo adjunto a las bases con los datos personales del autor. Nombre y apellidos, DNI (fotografía), teléfono y correo electrónico.

ENTREGA Y PLAZO

Cada participante podrá hacer únicamente entrega de 3 fotografías.

La entrega de las obras se realizará en la Oficina de Cultura y Turismo de El Espinar, en horario de 10.30 a 14.00 en los plazos previstos. Cada obra deberá ir acompañada por la ficha que se encuentra adjunta a estas bases y una fotocopia del DNI. En respuesta a la entrega de cada obra, se facilitará un justificante con el número de obras presentadas por cada participante. Los archivos digitales se presentarán a través de correo electrónico o cualquier otro dispositivo descargable

El plazo de entrega comienza tras la publicación en el tablón de anuncios una vez aprobadas las bases y **finalizará el 12 de Febrero de 2019.**

JURADO

Estará compuesto por miembros de la Corporación Municipal, así como personas de prestigio en el mundo de la fotografía y el arte, si la Corporación lo estimase oportuno.

FALLO

El fallo del jurado, que será inapelable, será comunicado personalmente a los ganadores. A partir de esa comunicación, el ganador dispondrá del plazo de una semana para entregar al Servicio de Cultura del Ayuntamiento la fotografía en formato digital.

Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto si lo estimara oportuno el jurado. Esto se producirá cuando la mayoría del jurado así lo desee. El voto del alcalde o del presidente del jurado será el de calidad.

El jurado podrá seleccionar de entre las fotografías presentadas y no premiadas, las que estime oportuno, adquiriéndolas a un precio de 40 € cada una.

Con las fotografías seleccionadas se realizará una exposición si así lo estima oportuno la organización.

Todas las fotografías presentadas pasarán a formar parte de los archivos fotográficos del ayuntamiento reservándose los derechos de reproducción, edición y/o exhibición con fines culturales, artísticos o de promoción del municipio sin fines comerciales, sin que ello devengue derechos de autor, **manteniendo los autores toda la responsabilidad y sus derechos sobre sus obras y sobre la propiedad intelectual de la misma. - La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.**

El Ayuntamiento adjuntará el nombre del autor en todas las publicaciones siempre y cuando sea posible.

En caso de obras que muestren e identifiquen personas, el autor de la fotografía debe tener permiso para la reproducción de éstas. El único responsable ante los derechos de imagen será el autor y no así el M. I. Ayto de El Espinar.

Las fotografías no premiadas podrán retirarse en el plazo de un mes transcurrido a partir del día en que se produzca el fallo del jurado. Pasado este tiempo, La Organización no se responsabiliza de los posibles desperfectos de las fotografías. Igualmente, pasados doce meses del fallo del jurado, el ayuntamiento se quedará físicamente con las fotografías no premiadas, perteneciendo de cualquier manera la propiedad intelectual al autor de la fotografía.

PREMIOS

Premio Fotografía del Año 220 €

Premio Verano Cultural 220 €

Premio Rincones con encanto 220 €

(todos los premios sujetos a la correspondiente retención fiscal)

Observaciones

La inscripción a este concurso será gratuita

La participación en el concurso supone la total aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación.

Cualquier caso o imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el Jurado.

El Espinar, Noviembre 2019

Oficina de Cultura y Turismo Plaza de la Constitución s/n 40400 El Espinar. Segovia

ARCHIVOS ADJUNTOS